



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

# LINEAMIENTOS GENERALES LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2025 Y APERTURA 2026

Según Providencia publicada en la G.O.R.B.V. Nro. 41.245  
de fecha 27 de septiembre de 2017

#NormasTécnicasPresupuestariasFinancierasYContables  
#CierreEficiente2025  
#AperturaOportuna2026



Ministerio del Poder Popular de  
**ECONOMÍA Y FINANZAS**



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



# AGENDA

## OBJETIVO DISPOSICIONES EMANADAS DE LA ONCOP: LIQUIDACIÓN Y CIERRE 2025

- Instrucciones acerca del Sistema de Información Automatizado.
- Instrucciones para la gestión de información contable.

## APERTURA 2026

- Requisitos para habilitar la apertura del Ejercicio Económico Financiero 2026 en el SIGECOF.
- Pasos para la Apertura en el SIGECOF.



# OBJETIVO



Promover la correcta aplicación de los lineamientos técnicos, instrucciones complementarias y demás directrices necesarias para cumplir con el proceso de liquidación y cierre del ejercicio económico financiero 2025, regulado en la Providencia Administrativa publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.245 de fecha 27 de septiembre de 2017, así como informar sobre los requisitos y pasos para la apertura oportuna del Ejercicio Económico Financiero 2026, establecidos según Circular ONCOP-2025-CIR 006: Requisitos para la apertura oportuna del Ejercicio Económico Financiero 2026, publicada el 10 de octubre de 2025.





Oficina Nacional de Contabilidad Pública

# DISPOSICIONES EMANADAS DE LA ONCOP

#NormasTécnicasPresupuestariasFinancierasYContables  
#CierreEficiente2025



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA

Ministerio del Poder Popular de  
**ECONOMÍA Y  
FINANZAS**



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



# Liquidación Y CIERRE 2025

#NormasTécnicasPresupuestariasFinancierasYContables  
#CierreEficiente2025



Ministerio del Poder Popular de  
**ECONOMÍA Y FINANZAS**



Oficina Nacional de Contabilidad Pública





# INSTRUCCIONES ACERCA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO



## NIVEL DE EJECUCIÓN DE CRÉDITOS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS



Los expedientes de registros de Modificaciones Presupuestarias que se encuentren en proceso serán cerrados con estatus “Anulado” el día 31/12/2025



## ¡ATENCIÓN!

Una vez aprobados los créditos adicionales, los órganos de la República deberán prever el registro de las Modificaciones Presupuestarias y Distribución Administrativa del Presupuesto de Gasto en el SIGECOF, para lo cual tendrán como fecha límite el 31/12/2025 a la medianoche, **sin excepción.**





# INSTRUCCIONES ACERCA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO



## FECHA LÍMITE PARA LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE PAGO DE REPOSICIÓN DE LOS FONDOS (INCLUSIVE PARA LOS EXPEDIENTES)



Resumen de Nómina

El proceso será cerrado a partir del 13/12/2025



Resumen de Pagos (Fondos en Anticipo)

A partir del 13/12/2025 la rendición de fondos no generará pasivos



Solicitud de Fondo Servicio Exterior

A partir del 13/12/2025 el proceso será cerrado



Solicitud de Gastos de Seguridad y Defensa

A partir del 13/12/2025 el proceso será cerrado



Solicitud de Fondo en Anticipo

A partir del 31/12/2025 tanto el proceso como el fondo serán cerrados



# INSTRUCCIONES ACERCA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO



## RENDICIÓN DE LOS FONDOS



Al momento de realizar las rendiciones de los Fondos de las Unidades Administradoras deberán tener suma precaución en el uso de las Fuentes de Financiamiento y Disponibilidad Presupuestaria, para evitar registros errados y diferencias con relación a los recursos financieros.

## ¡RECUERDA!

**Causar el monto correspondiente a las comisiones bancarias (Estimación)**



## ¡ATENCIÓN!

En caso de presentar diferencias en la conciliación efectuada, consultar instrucciones y formatos para la conciliación presupuestaria, financiera y contable, establecidos según Circular ONCOP-2023-CIRC-003, de fecha 09/01/2023. Información disponible en [www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)



# INSTRUCCIONES ACERCA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO



## REGISTRO DEL GASTO CAUSADO



Las aplicaciones “Registro del Compromiso”, “Registro del Causado” y “Registro Compromiso-Causado”, serán cerradas de forma automática al 31/12/2025, sin excepción.



Los expedientes de registros de compromiso en proceso al 31/12/2025, serán anulados y cerrados automáticamente, devolviendo la disponibilidad presupuestaria a la imputación correspondiente.



Los expedientes de registros de causados (Incluyendo Compromiso-Causado) en proceso al 31/12/2025, serán aprobados y cerrados automáticamente, generando pasivo para su posterior aprobación o regularización.



# INSTRUCCIONES ACERCA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO



## PLANILLAS DE LIQUIDACIÓN



Las planillas de liquidación serán generadas automáticamente, con cargo al cuentadante que se encuentre activo al momento de la generación de estas.

## ¡IMPORTANTE!

El cuentadante debe ser tildado en el Sigecof como **Liquidador**





# INSTRUCCIONES ACERCA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO



EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2025

ENERO A DICIEMBRE

COMPROMETER  
CAUSAR  
PAGAR

EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2026

ENERO

FEBRERO

MAYO

PAGAR:  
FONDOS  
PAGO DIRECTO

1ERA PLANILLA  
DE LIQUIDACIÓN  
AUTOMÁTICA

REINTEGRO  
DE FONDOS NO UTILIZADOS  
AL TESORO NACIONAL

DENTRO DE LOS PRIMEROS  
DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DEL  
MES DE ENERO  
**HASTA EL 15/01/ 2026**

No Comprometidos/  
Comprometidos y No Causados

RECLASIFICACIÓN  
DE TIPO DE PAGO

PAGAR:  
PAGO DIRECTO

2DA PLANILLA  
DE LIQUIDACIÓN  
AUTOMÁTICA

REINTEGRO DE  
REMANENTES DE FONDOS  
(AVANCE/ANTICIPO)  
AL TESORO NACIONAL

DENTRO DE LOS PRIMEROS  
DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DEL  
MES DE FEBRERO  
**HASTA EL 13/02/ 2026**

Causados No Pagados

3ERA PLANILLA  
DE LIQUIDACIÓN  
MANUAL

REINTEGRO DE  
FONDOS DISPONIBLES  
AL TESORO NACIONAL

DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ  
(10) DÍAS HÁBILES DEL  
MES DE MAYO  
**HASTA EL 15/05/2026**



# INSTRUCCIONES ACERCA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO



EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2025

ENERO A DICIEMBRE

PROCESO  
CIERRE DE FONDOS  
ABIERTO HASTA EL  
31/12/2025

EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2026

ENERO

02/01/2026

1ERA PLANILLA  
DE LIQUIDACIÓN  
AUTOMÁTICA

GENERACIÓN DE PAGOS  
PENDIENTES  
HASTA EL 31/01/2025

REGULARIZACIÓN DEL  
CAUSADO  
(NRO. CTA. Y MONTOS EN NEGATIVO)  
HASTA EL 31/01/2026

FEBRERO

02/02/2026

2DA PLANILLA  
DE LIQUIDACIÓN  
AUTOMÁTICA

RECLASIFICACIÓN  
AUTOMÁTICA DEL TIPO DE PAGO  
ANTICIPO A PAGO DIRECTO  
EL 02/02/2026

MAYO

15/05/2026

3ERA PLANILLA  
DE LIQUIDACIÓN  
MANUAL

CIERRE DE CUENTAS  
BANCARIAS

Solicitar a las instituciones bancarias,  
dentro de los cinco (5) días hábiles  
siguientes al reintegro de dichos fondos,  
el cierre de las cuentas utilizadas.

DESDE EL LUNES 18  
HASTA EL VIERNES 22 DE  
MAYO DE 2026



## PLANILLAS DE LIQUIDACIÓN



### DATOS DE INTERÉS:

Para certificar el monto de la Primera Planilla de Liquidación, calcular previamente:



**MONTO DE LA 1ERA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN =  
SALDO DEL FONDO - PAGOS PENDIENTES**



**CONSULTAR  
REPORTES SIGECOF**

COC-05 LISTADO DE GASTOS CAUSADOS Y NO PAGADOS  
MFO-02 MOVIMIENTO DE FONDOS ORDEN DE PAGO

### NOTA:

Para validar el Monto de la Segunda Planilla de Liquidación, realizar el siguiente cálculo:



**MONTO DE LA 2DA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN =  
SALDO DEL FONDO - MONTO DE LA 1ERA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN**

Para la generación de las Planillas de Liquidación se requiere que el monto de la diferencia calculada sea mayor que 0



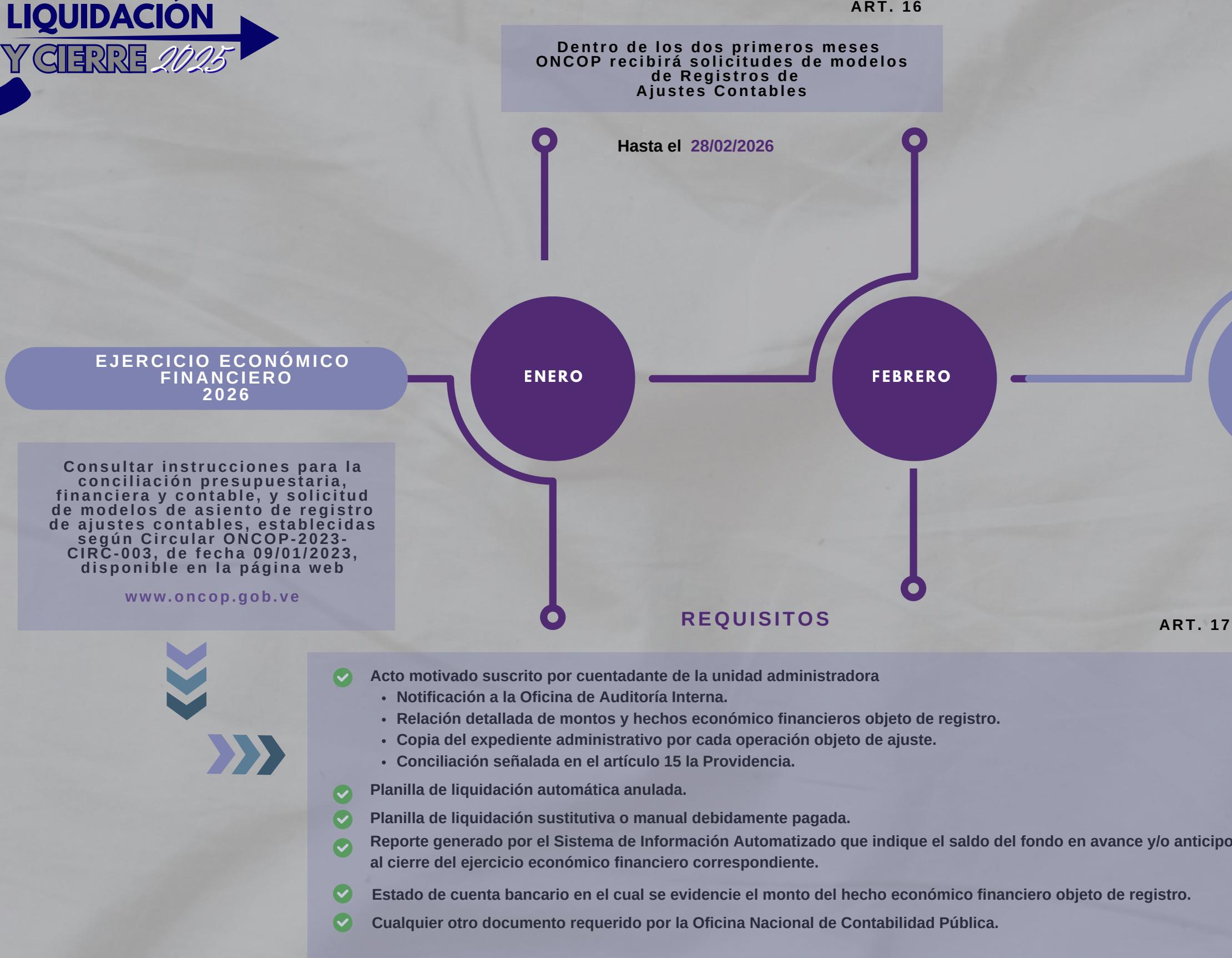
# INSTRUCCIONES PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE

#NormasTécnicasPresupuestariasFinancierasYContables  
#CierreEficiente2025



Ministerio del Poder Popular de  
**ECONOMÍA Y FINANZAS**







De conformidad con las Normas  
Técnicas de Contabilidad

[www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)



### Remisión de Estados Financieros a la ONCOP durante el primer trimestre del 2026



#### Estados Financieros definitivos al 31/12/2025

	EDFSFE	EDFCFE
Estado de Situación Financiera.	✓	✓
Estado de Rendimiento Financiero.	✓	✓
Estado de Movimiento de Cuentas de Patrimonio.	✓	✓
Estado de Flujos de Efectivo.	✓	✓
Notas Explicativas.	✓	✓
Cuadro que refleje porcentaje de participación accionaria de la República Igual o mayor al 50% del capital social.	N/A	✓



EDFSFE: Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales



EDFCFE: Entes Descentralizados Funcionalmente Con Fines Empresariales



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



Se efectúa el registro de los Estados  
Financieros en línea a través de SIREF

CIRCULAR ONCOP-2025-CIR 003:  
Instrucciones para el registro de los Estados  
Financieros de los Entes Descentralizados  
Funcionalmente en el Sistema de Registro  
de los Estados Financieros (SIREF)



#NormasTécnicasPresupuestariasFinancierasYContables  
#AperturaOportuna2026



Ministerio del Poder Popular de  
**ECONOMÍA Y FINANZAS**



Oficina Nacional de Contabilidad Pública





# REQUISITOS PARA HABILITAR LA APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2026 DE LA REPÚBLICA EN EL SIGECOF

#NormasTécnicasPresupuestariasFinancierasYContables  
#AperturaOportuna2026



Ministerio del Poder Popular de  
**ECONOMÍA Y  
FINANZAS**



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



# REQUISITOS PARA HABILITAR LA APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO DE LA REPÚBLICA EN EL SIGECOF



01

DESIGNACIÓN DEL  
ADMINISTRADOR DEL FLUJO DE  
TRABAJO

02

CERTIFICACIÓN  
DEL PRESUPUESTO

03

ESTRUCTURA  
FINANCIERA

04

MIGRACIÓN DE USUARIOS  
DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(Opcional)



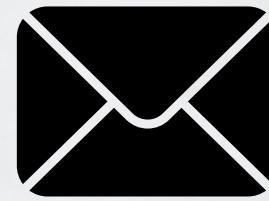
## DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL FLUJO DE TRABAJO



Máxima Autoridad del órgano designa al funcionario que llevará a cabo las labores de administrar el flujo de trabajo en el [SIGECOF](#).



El órgano emite oficio con el nombre, apellido, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico del funcionario designado debidamente [firmado por la máxima autoridad](#)



Envía a la ONCOP oficio con la designación del funcionario.

Reglamento parcial N° 4, artículo 41, de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema de Contabilidad Pública.



## CERTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO



Ingrese al módulo de reportes del SIGECOF y genere los reportes denominados “APR-03 Asignación de Créditos Presupuestarios por Unidad Ejecutora Local” y “APR-02 Asignación de Créditos Presupuestarios por Entes Receptores”.



Certifique si la asignación presupuestaria aprobada corresponde con la reflejada en los reportes antes mencionados.



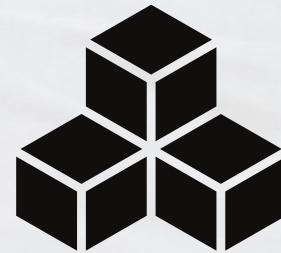
Envíe a la ONCOP el oficio de certificación del Presupuesto, debidamente firmado por el Director de Presupuesto o la autoridad afín.

### NOTA

En caso de detectar alguna diferencia, deberá notificarlo vía oficio a la ONAPRE con copia a la ONCOP. No es necesario remitir la impresión de estos reportes como soporte de la certificación realizada.



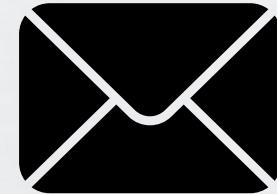
## ESTRUCTURA FINANCIERA



Máxima Autoridad del órgano determina la estructura financiera en base a las unidades ejecutoras locales, eligiendo cuáles de ellas tendrán la función de administrar los recursos.



Ordena la publicación de dicha estructura en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.



Envía a la ONCOP, a través de oficio, la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela donde está publicada la Estructura Financiera.

Reglamento N° 1, artículo 47, de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.



## MIGRACIÓN DE USUARIOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (OPCIONAL)



En caso de requerir utilizar los usuarios y grupos de trabajo del ejercicio anterior deberá informarlo a la ONCOP mediante comunicación.



**Al cumplir los requisitos obligatorios, la ONCOP procederá a la apertura de los diferentes aplicativos en el SIGECOF para el Ejercicio Económico Financiero 2026**

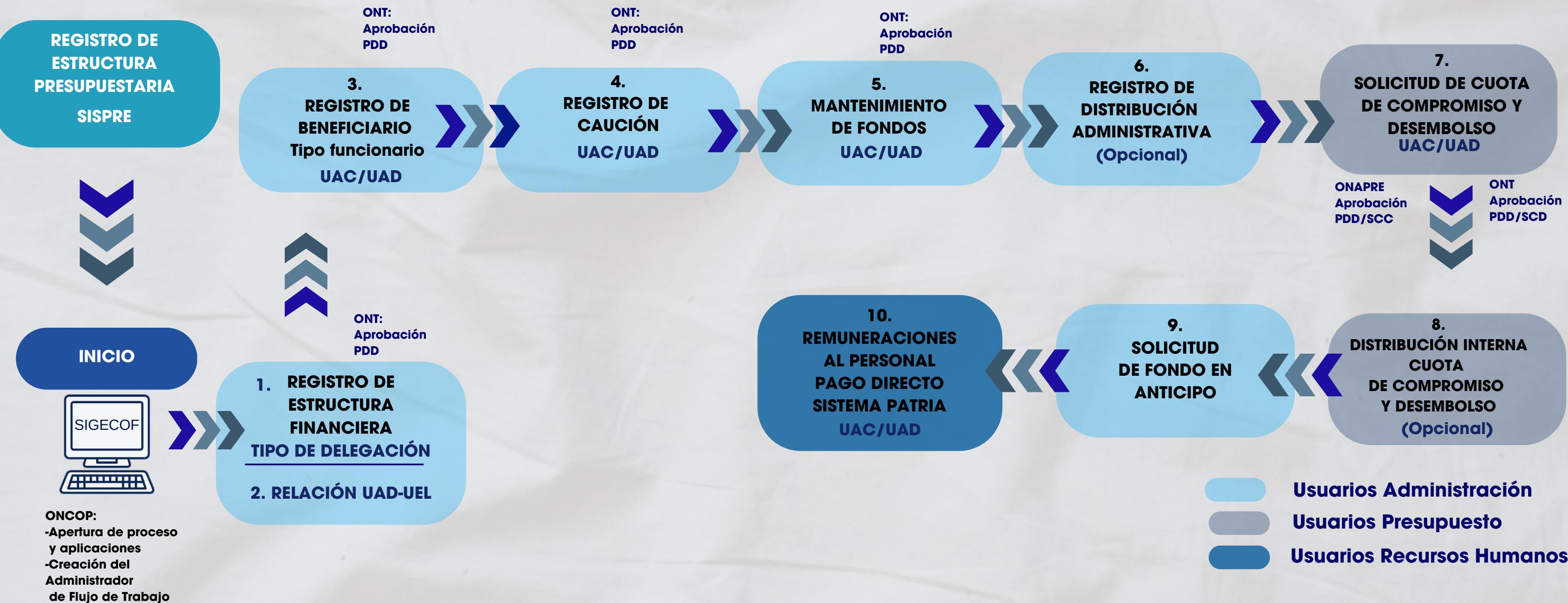


**Correo disponible para remisión de la información:  
asistenciatecnicaoncop@gmail.com**

**Para mayor información descargue en nuestra Página Web la Circular ONCOP-2025-CIR 006:  
Requisitos para la apertura oportuna del Ejercicio Económico Financiero 2026**



# **PASOS PARA LA APERTURA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (SIGECOF)**



## Usuarios Administración

## Usuarios Presupuesto

Usuarios Recursos Humanos





Oficina Nacional de Contabilidad Pública

**DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE  
EN EL PORTAL WEB:**

**[www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)**



**APERTURA  
OPORTUNA  
2026**

# DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB

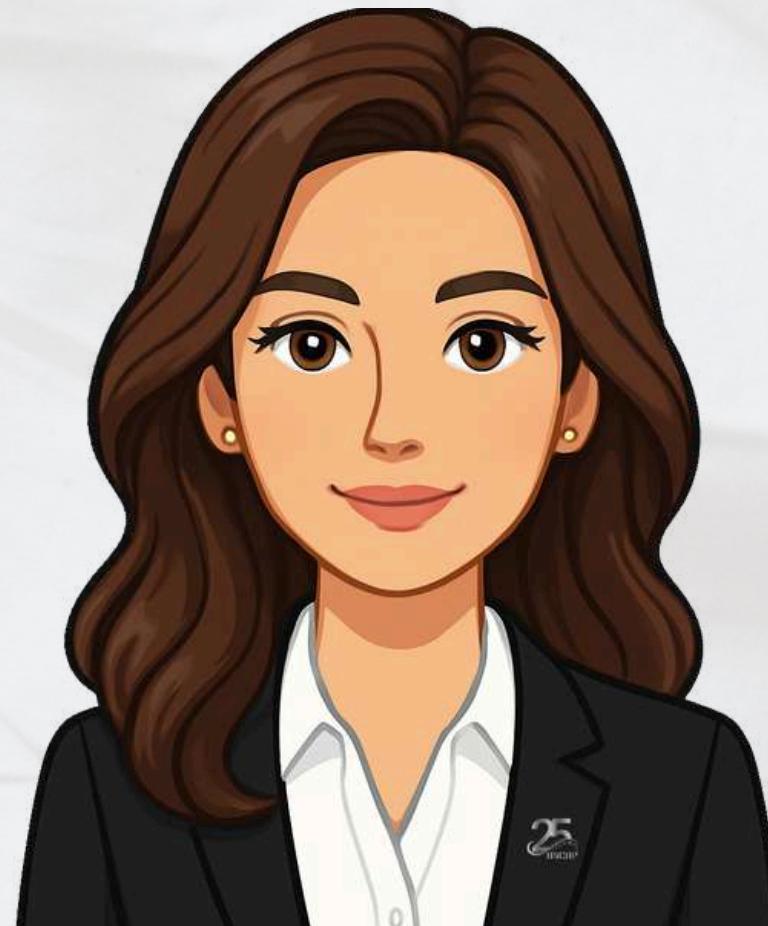
[www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)



- PROVIDENCIA DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE / G.O.R.B.V. N° 41.245.
- INSTRUCTIVO LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE.
- CRONOGRAMAS DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE.
- CALENDARIO DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE.
- PRESENTACIÓN LINEAMIENTOS GENERALES.

- CIRCULAR DE APERTURA.
- REQUISITOS DE APERTURA.
- INSTRUCTIVO DE APERTURA.

# CONSULTA NUESTRO CHATBOT



CLARA CONTADORI - ASISTENTE VIRTUAL

CHATBOT  
ONCOP



Realiza tu consulta en linea y accede a la  
información sobre  
**LIQUIDACIÓN Y CIERRE 2025 Y APERTURA 2026**

Disponible en [www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)

PUEDES CONOCER MÁS SOBRE  
NOSOTROS A TRAVÉS DE:



REVISTA DIGITAL  
**INFONCOP**  
INFORMACIÓN CONTABLE A TU ALCANCE

 **CAPACITACIÓN  
ONCOP**



CLARA CONTADORI - ASISTENTE VIRTUAL

**CHATBOT  
ONCOP**



Para mayor información  
le ofrecemos nuestros medios de contacto:



(0212) 8027487



asistenciatecnicaoncop@gmail.com

**¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!**